

Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLVI

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de Febrero de 2013

Núm. 8 Bis

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

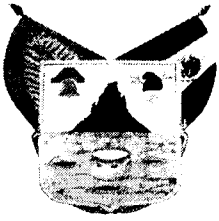
SUMARIO:

Apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias e integración de la Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, que fungirá durante el mes de febrero del año 2013.

Pág. 2

Programa Institucional de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía (CEFAEN) del período 2011-2016.

Págs. 3 - 15



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO

Asunto: Se comunica Apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias e Integración de la Directiva que fungirá durante el mes de febrero del año 2013.

Pachuca, Hgo., 20 de febrero del 2013.

Of. N° SSL-2426/2013.

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO.
P R E S E N T E .

En alcance a mi oficio número SSL-2408/2013, en donde por un error mecanográfico se pusieron otros nombres de los Diputados de la Directiva Electa y de conformidad con lo que establece el Artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por instrucciones de la Dip. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta de la Directiva del Congreso del Estado y en suplencia de la Secretaría, me permito comunicar a Usted, que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, dió Apertura al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio Constitucional y en Sesión de la Diputación Permanente del día 30 de enero de 2013 eligió a los integrantes de la Directiva que fungirá durante el mes de febrero de 2013 recayendo dichos cargos en los CC:

PRESIDENTA:	DIP. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN.
VICE-PRESIDENTA:	DIP. ELISA LICONA SUÁREZ.
SRIA. PROPIETARIA:	DIP. HEMEREGILDA ESTRADA DÍAZ.
SRIA. PROPIETARIA:	DIP. MYRLEN SALAS DORANTES.
SRIA. SUPLENTE:	DIP. ELBA LETICIA CHAPA GUERRERO.
SRIA. SUPLENTE:	DIP. SANDRA MARÍA ORDAZ OLIVER.

Asimismo y a efecto de dar cumplimiento a lo que prevé el Párrafo Segundo del Artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pido a Usted, dicte sus respetables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se dé a conocer en el Periódico Oficial del Estado, la Apertura, la Elección referida, así como su Integración.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO

LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ.

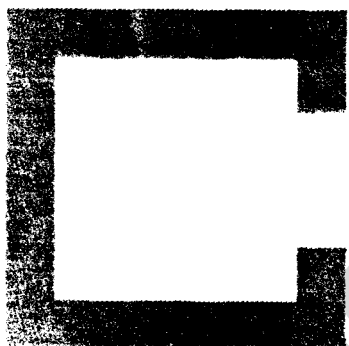
LCR/cdv'.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE
FOMENTO Y AHORRO DE
ENERGÍA (CEFAEN)

2011-2016



LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE FOMENTO Y AHORRO DE ENERGÍA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EXPIDE EL:

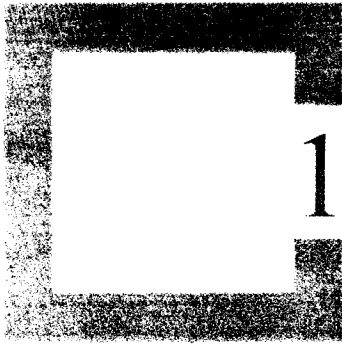
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE FOMENTO Y AHORRO DE ENERGÍA DEL PERIODO 2011-2016

Índice

- 1. Fundamentos Generales del Programa**
 - 1.1 Presentación
 - 1.2 Introducción
 - 1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
 - 1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

- 2. Diagnóstico y Análisis Estratégico**
 - 2.1 Antecedentes
 - 2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
 - 2.3 Análisis Estratégico del Sector
 - Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
 - Problemáticas del Sector
 - Potencialidades del Desarrollo
 - Estrategias de Competitividad

- 3. Factor Social y Análisis Prospectivo**
 - 3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
 - 3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
 - 3.3 Prospectiva Estratégica



FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Es importante ejercer la rectoría en el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el marco normativo en términos de usos y fomento de energías alternativas e incremento de la infraestructura eléctrica, que nos permita seguir impulsando los programas de electrificación en comunidades rurales y colonias populares, ahorro y uso eficiente de energéticos, así como garantizar la oferta de energía eléctrica en el Estado, para el asentamiento de más y mejores empresas que permitan la creación de nuevos empleos, coadyuvando a mejorar la equidad en el acceso y la disminución del costo del suministro de energía eléctrica.

El futuro del desarrollo del Estado de Hidalgo está directamente vinculado con la disponibilidad y el aprovechamiento productivo de los recursos energéticos, que permitan a la ciudadanía contar con los servicios básicos para mantener una mejor calidad de vida.

1.2 Introducción

Este programa pretende mantener el abasto suficiente de energía en coordinación con el sector eléctrico, desarrollando proyectos de modernización y ampliación de la infraestructura eléctrica para apoyar el desarrollo industrial, comercial, habitacional y de servicios; así como incrementar el grado de electrificación que permitirá mejorar el nivel de vida en las zonas marginadas del Estado.

Adicionalmente se fomentan los proyectos de investigación e inversión para el uso de fuentes alternas de energía, a fin de racionalizar el uso de energías no renovables coadyuvando en la mitigación de los efectos del cambio climático.

Así también se promueve y difunde programas de ahorro y uso eficiente de energía en los diferentes sectores gubernamentales, productivos y de la población en general.

a) Referentes Contextuales de la Institución.

En la actualidad la infraestructura eléctrica del Estado aún no cubre a todos los sectores de la sociedad.

Por tal motivo en la región sur del Estado se incrementa constantemente la infraestructura necesaria, a fin de garantizar la oferta de energía a la industria, comercio, desarrollo habitacional y de servicios en general; así mismo en la región norte del Estado es necesario promover el incremento del desarrollo económico, siendo un elemento importante para esto la ampliación de la infraestructura eléctrica.

Los altos costos en los insumos de los diferentes sectores gubernamentales, productivos y de la población en general, reclaman la implementación de programas de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de fuentes alternas, los cuales adicionalmente contribuirán a mitigar los efectos del cambio climático.

b) Acciones de Participación Democrática

La implementación de programas de infraestructura eléctrica, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de fuentes alternas, se derivan de las consultas, necesidades y requerimientos de los diversos sectores gubernamentales, productivos, organizaciones ciudadanas y de la población en general, planteados en las diferentes actividades que organiza esta Comisión en el Estado, tales como: foros, reuniones mensuales de información y orientación, presentación de programas de ahorro de energía, así como seminarios y talleres.

c) Composición y Estructura del Programa

Eje	Sub eje	Objetivo General	Subprograma	Proyectos	Estrategias
2.- Competitividad para el desarrollo económico sustentable.	2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo.	2.3.6 Fomento del desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso.	Gestionar, Incentivar y Asesorar en materia de Desarrollo de la Infraestructura, Ahorro y Fuentes Alternas de energía eléctrica.	Infraestructura Eléctrica.	Gestionar, incentivar y asesorar en materia de desarrollo de la infraestructura eléctrica.
				Ahorro de Energía.	Gestionar, incentivar y asesorar en materia de ahorro de energía eléctrica.
				Fuentes Alternas de Energía.	Gestionar, incentivar y asesorar en materia de desarrollo de fuentes alternas de energía eléctrica.

d) Principios, Misión y Visión

Misión

Participar y promover con el sector eléctrico, los proyectos de expansión de infraestructura de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; para mantener la oferta energética que garantice el suministro a los sectores productivos, de servicios públicos y domésticos, que permitan atraer inversiones que generen fuentes de empleo, así como establecer medidas de ahorro y el uso eficiente de energía, adicionalmente promover la utilización de fuentes renovables que preserven el entorno ecológico.

Visión

Crear infraestructura eléctrica de alta tecnología, promoviendo la cultura del ahorro y la utilización de fuentes alternas, con ello atraer mayores volúmenes de inversión productiva, que fomenten la generación de empleos y eleven la calidad de vida de la población Hidalguense.

e) Propuesta General del Programa

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	ACCION
Gestionar, Incentivar y Asesorar en materia de Desarrollo de la Infraestructura, Ahorro y Fuentes Alternas de energía eléctrica.	1. Gestionar ante instancias gubernamentales y privadas, inversiones de infraestructura eléctrica.
	2. Supervisar obras de infraestructura eléctrica.
	3. Asesorar a usuarios en materia de energía eléctrica.
	4. Gestionar la atención a las demandas de los usuarios en materia de energía eléctrica.
	5. Elaboración de compendio de infraestructura eléctrica en el Estado.
	6. Tramitar y Coordinar con la CFE, la presentación del programa de contingencia energética.
	7. Elaboración de Taller de aplicación de Tarifas del servicio eléctrico.
	8. Participar en reuniones con el sector eléctrico sobre el seguimiento a las obras de electrificación.
	9. Realizar anteproyectos de electrificación.
	10. Realizar anteproyectos de ahorro de energía en alumbrado público y en edificios de la Administración Pública.
	11. Asesoría en uso eficiente de la energía eléctrica en sistemas de bombeo.
	12. Asesorías y asistencia técnica del servicio eléctrico en diferentes comunidades y usuarios particulares.
	13. Difundir y fomentar la cultura de ahorro de energía.
	14. Otorgar asesorías y asistencia técnica para el uso de Fuentes Alternas de Energía a diferentes usuarios de servicio eléctrico.
	15. Difundir y fomentar el uso de fuentes alternas de energía.
	16. Impulsar proyectos de inversión privada en uso de Fuentes Renovables.
Incentivar la construcción de Biodigestores para la generación de Biogás a partir del aprovechamiento de residuos orgánicos.	Promover los modelos de plantas generadoras de gas combustible orgánico entre las empresas y comunidades para aprovechar este potencial energético.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Fomento del desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso.

a) Política de la Institución

Ejercer la rectoría en el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el marco normativo en términos de incremento de infraestructura eléctrica, uso y fomento de

energías alternativas, a fin de mejorar la equidad en el acceso y disminución de su costo, promoviendo métodos de ahorro y eficiencia.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Objetivo Estratégico	Estrategias de Acción
<p>Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad. 2. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo estatal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

b) Normatividad del Organismo.

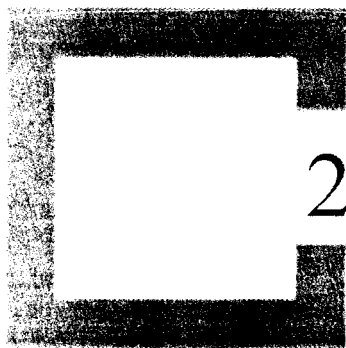
Ley para el Fomento del Ahorro Energético y Uso de Energías Renovables del Estado de Hidalgo.

Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía.

c) Instrumentos Operacionales.

Manual de Organización de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía.

Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía.



DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El Gobierno del Estado ha realizado esfuerzos para dotar de infraestructura eléctrica a la capital y a todos los municipios; permitiendo el desarrollo económico mediante el programa estatal de energía, el cual se ha hecho posible con la ejecución de proyectos en coordinación con el sector eléctrico.

En materia de infraestructura eléctrica, se logró un incremento notable en la capacidad de subestaciones eléctricas, en las regiones de Actopan, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji, Tula, Huichapan y Molango. Además de incrementar la cobertura de los servicios en electrificación de comunidades rurales y colonias populares.

En materia de ahorro de energía, la difusión, aplicación y asesoramiento se ha dirigido a las Presidencias Municipales, mediante programas de ahorro y uso eficiente de energía en los sistemas de alumbrado público y bombeo de agua, logrando reducir el gasto corriente de los Ayuntamientos.

Con el propósito de fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente de la energía, se ha difundido recomendaciones que orientan al usuario, a través de trípticos, asesorías, conferencias y reuniones con diferentes sectores de la población.

Debido a que los índices de consumo de energía se incrementan constantemente y considerando que el insumo básico para esta energía es el petróleo, el Gobierno del Estado, ha impulsado la promoción para el uso de fuentes alternas de energía como la solar, eólica, biomasa y minihidráulica que preservan el entorno ecológico de la entidad.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

En el Estado de Hidalgo, la infraestructura eléctrica para dotar de energía a los sectores industriales, comerciales, habitacionales, de servicios y domésticos, se conforma por 22 subestaciones eléctricas con sus respectivas redes de transmisión y distribución, que en determinadas zonas son insuficientes y de limitada calidad, debido a que el incremento de demanda es constante, esto ha detenido el desarrollo integral en todos los sectores impidiendo la creación de nuevas fuentes de trabajo; por tal motivo, este Organismo gestiona en forma permanente ante el sector eléctrico, el incremento de una mayor infraestructura eléctrica en el Estado a fin de garantizar la oferta de energía en cantidad y calidad.

En el sector rural y agrícola el suministro de energía en general requiere de ampliaciones de infraestructura, debido a que a la fecha se siguen teniendo zonas marginadas donde el fluido eléctrico se encuentra fuera de su alcance, debido a que las redes de distribución están alejadas o son insuficientes.

Dentro del marco de ahorro y uso eficiente de la energía, los municipios tienen un grave problema en el pago de consumo por concepto de alumbrado público y bombeos de agua, al respecto el Gobierno del Estado ha impulsado a través de este Organismo, programas de ahorro de energía, encontrando problemas de financiamientos para su ejecución.

Debido a la transición por la extinción de Luz y Fuerza del Centro, actualmente en los servicios domésticos se tienen cobros excesivos de energía eléctrica debido a problemas administrativos en el área comercial de la Comisión Federal de la Electricidad.

En relación a las energías renovables, se tiene un mapa con el potencial energético que contempla los recursos solar, eólico, de biomasa y minihidráulico en el Estado, el cual nos permitirá atraer inversiones nacionales e internacionales para la aplicación de tecnologías correspondientes al ramo.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Institución

Para atender la demanda de energía eléctrica creciente en el Estado y en particular en los polos de desarrollo, se tiene considerado la ampliación de infraestructura eléctrica en las diferentes zonas: metropolitana de Pachuca, agrícola e industrial de Apan, industrial Tepeji del Río, y en especial en Tizayuca por el desarrollo aeroportuario y la central de abasto centro país; así mismo es importante por la instalación de la futura refinería, puerto seco y el desarrollo habitacional en la zona de Atotonilco de Tula.

En relación a la problemática del gasto corriente en los consumos energéticos de los diferentes Organismos estatales y municipales, se sigue impulsando los programas de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de fuentes alternativas que adicionalmente nos permitirán seguir trabajando para mitigar los efectos del cambio climático.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Institución:

A fin de disponer de una infraestructura eléctrica fortalecida, que mantenga la oferta de energía para apoyar el desarrollo industrial, comercial, habitacional y de servicios, el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía, se apoya de Organismos especializados, y en coordinación con el sector eléctrico desarrollan programas y proyectos de infraestructura, de ahorro y uso de fuentes alternas de energía a corto y mediano plazo, para satisfacer los incrementos de demanda que exige el desarrollo económico estatal. Los desarrollos de infraestructura como el arco norte, puerto seco y la localización geográfica del Estado, nos presenta la oportunidad para desarrollar infraestructura eléctrica, impulsar el ahorro y uso de fuentes renovables, con la finalidad de atraer nuevas inversiones que activen el desarrollo productivo, incrementando la generación de empleos y el bienestar social.

La difícil situación económica y política nos obliga a redoblar esfuerzos, gestionando a través de las diversas instancias federales, las autorizaciones presupuestales en tiempo y forma para la consolidación de los programas y proyectos.

Fortalezas	Debilidades
Organismos (CEFAEN, CFE, FIDE, CONUEE, IIE, COCYTEH y BANOBRAS)	Presupuestos económicos limitados.
Recursos humanos (Personal especializado) y materiales.	
Recursos energéticos.	
Vías de comunicación terrestre.	
Agua.	

Oportunidades	Amenazas
Programas de obras de inversión del sector eléctrico.	Falta de disponibilidad de recursos económicos en tiempo.
Programas de desarrollo social federal, estatal y municipal.	
Desarrollos de infraestructura como: arco norte, puerto seco, aeropuerto y central de abastos centro país.	

b) Problemáticas del Ramo o Institución

Los proyectos estratégicos principales como el aeropuerto, puerto seco, central de abastos centro país, refinería y desarrollo habitacional, considerados en el Plan Estatal del Desarrollo 2011-2016, podrían ser frenados si no se atienden los programas y proyectos para desarrollar la infraestructura eléctrica, impulsar el ahorro y uso de fuentes renovables, los cuales tienen la finalidad de incrementar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida, así como el bienestar social de la población.

c) Potenciales de Desarrollo

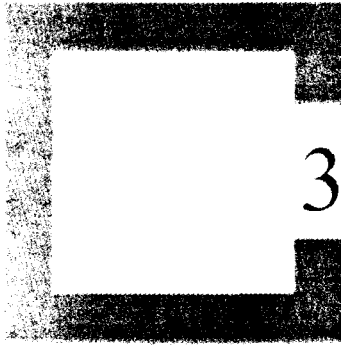
Las potencialidades con que cuenta el Estado como son infraestructura eléctrica, comunicaciones, recursos naturales y los especialistas del ramo eléctrico de CFE y Gobierno del Estado, así como los diversos programas y proyectos, son los elementos fundamentales para el desarrollo de la infraestructura eléctrica y de nuevas inversiones que activen el desarrollo productivo, a fin de incrementar la generación de empleos y el bienestar social.

d) Estrategias de Competitividad

Es importante ofertar una infraestructura eléctrica robusta, oportuna y de calidad, que compita a nivel nacional en la atracción de inversiones productivas que permitirán el desarrollo industrial, comercial, habitacional y de servicios. Para ello se plantean las siguientes estrategias.

- Impulsar en las instituciones de investigación y educación superior, el desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores de producción.
- Identificar y proyectar la disponibilidad y capacidad generadora energética.
- Promover los modelos de cogeneración ante las empresas y comunidades susceptibles.

- Incentivar el uso de energías renovables aprovechando los recursos con que cuenta el Estado de Hidalgo.
- Estructurar los mecanismos de financiamiento para desarrollar, implementar, fortalecer y regular proyectos de producción energética.
- Promover e incentivar el ahorro energético formando comunidades con conciencia social, ambiental y responsabilidad presupuestal.
- Gestionar ante las instancias federales y participar conjuntamente con ellas, en las inversiones de infraestructura eléctrica para incrementar la oferta energética y satisfacer la demanda de consumo.
- Identificar de manera conjunta con los gobiernos municipales, las necesidades en materia de electrificación y ahorro de energía, para realizar las gestiones correspondientes.



3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Para atender los programas y proyectos de infraestructura eléctrica, ahorro y uso de fuentes alternas de energía, se requiere mantener la relación a través de convenios y acuerdos con dependencias federales, estatales y municipales como son CFE, CONUEE, FIDE, CONACyT, Instituto de Investigaciones Eléctricas, BANOBRAS, COCyTEH, Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado y municipios del Estado.

Instrumentos de Coordinación y Concertación	
Subprograma: Gestionar, Incentivar y Asesorar en materia de Desarrollo de la Infraestructura, Ahorro y Fuentes Alternas de Energía Eléctrica.	
Convenios	Comisión Federal de Electricidad
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica
	Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
	Instituto de Investigaciones Eléctricas
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
Acuerdos	Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo
	Municipios del Estado de Hidalgo
	Organizaciones Industriales y Comerciales

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Los programas y proyectos para desarrollar infraestructura eléctrica, impulsar el ahorro y uso de fuentes renovables, tienen la finalidad de incrementar el crecimiento económico, generando nuevas fuentes de empleo que permiten mejorar la calidad de vida, así como el bienestar social de la población, y coadyuvar en la mitigación de los efectos del cambio climático.

3.3. Prospectiva Estratégica

El crecimiento poblacional en el Estado, requiere necesariamente la implementación de programas gubernamentales que atiendan las solicitudes de bienes y servicios de la sociedad, que en materia de energía deben ser contemplados de manera prospectiva.

Este escenario prospectivo debe atender el fortalecimiento sustentable de la infraestructura eléctrica en el Estado, así como el seguir impulsando en forma intensiva los programas de ahorro y uso de fuentes alternas de energía, a fin de coadyuvar en la mitigación de los efectos del cambio climático.

Con esta visión prospectiva se tendrá un escenario que atenderá el desarrollo

económico, alcanzando el bienestar social en la población hidalguense en virtud de ser Tierra de Trabajo.

Dado en la 3ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 29 días del mes de octubre del año 2012.

La Junta de Gobierno

Por la Secretaría de
Planeación, Desarrollo Regional y
Metropolitano

Alberto Meléndez Apodaca
Secretario

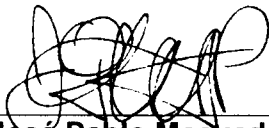
Por la Secretaría de Finanzas
y Administración

Lic. Aunard Agustín de la Rocha
Waite
Secretario

Por la Secretaría de Obras Públicas
y Ordenamiento Territorial

Ing. Gerardo Alberto Salomón
Bulos
Secretario

Por la Secretaría de Desarrollo
Económico



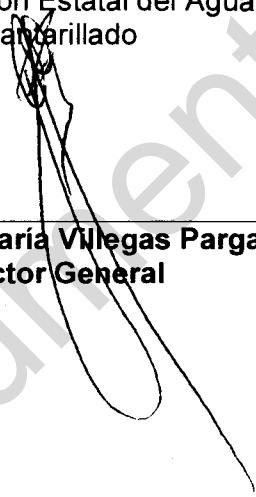
Ing. José Pablo Maalud Pontón
Secretario

Por la Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental



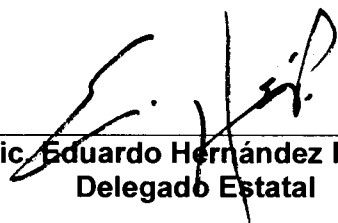
Lic. Juan Manuel Menes Llaguno
Secretario

Por la Comisión Estatal del Agua y
Alcantarillado



Ing. José María Villegas Parga
Director General

Por el Banco Nacional de
Obras y Servicios Públicos



Lic. Eduardo Hernández Pérez
Delegado Estatal
